160

	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000034

Nit: 800020045-9

miércoles, 12 de febrero de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	12-feb.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE REYES PARDO YORLY PATRICIA

DIRECCION MIRADOR ESCANDINAVO TUNJA

BANCO **CUENTA**

CHEQUE No 120

DESCRIPCION

CC o NIT 27983798 **DV** 4

TELEFONO 313518231

TIPO CUENTA CTA AH

VALOR PAGO 7,448,837.00

PAGO D ELA CXP CONTRATO MG-IMC-043-2024, SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, DE PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL

SON SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110050102		Agrario 15280000223 Recursos Propios	00.00	7,448,837.00			
24010101	4.2.3.41.4101.1500.4101073	Bienes y Servicios	8,582,837.00	00.00			
24360801		Compras 2.5% Declarantes	00.00	215,000.00	Fuente	8,582,837.00	2.500
13110101		Tasa Prodeporte y Recreación 2%	00.00	172,000.00	Tasa Prodep	8,582,837.00	2.000
13058801		Estampilla Pro-Cultura 60%	00.00	172,000.00	Estampilla	8,582,837.00	2.000
13058807		Estampilla para la Justicia familiar 2%	00.00	172,000.00	Estampilla	8,582,837.00	2.000
13058802		Estampilla Pro-Adulto Mayor 70%	00.00	343,000.00	Estampilla	8,582,837.00	4.000
13050803		Impuesto de Industria y Comercio - Servicios	00.00	60,000.00	I.C.A.	8,582,837.00	0.700
		SUMAS IGUALES	**8,582,837.00**	**8,582,837.00**			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025000022	2025000022	4.2.3.41.4101.1500.4101073.2.3.2.02.02.009.9001	Servicio de apoyo para la generacion de ingresos4101073INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIONatencion, asistencia y reparacion integral a las victimas . FUENTE: - RECUR. PROPIOS I.C.L.D	8,582,837.00

TOTAL PRESUPUESTO **8,582,837.00**

Elaboró: HACIEND **Aprobo:** **JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO** **ALCALDE MUNICIPAL**	**Modifico:** **Reviso:** **YOLANDA MUÑOZ ORJUELA** **SECRETARIA DE HACIENDA**	**Firma y Sello Beneficiario** **c.c ó Nit**

	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000038

Nit: 800020045-9

miércoles, 12 de febrero de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	12-feb.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE REYES PARDO YORLY PATRICIA

DIRECCION MIRADOR ESCANDINAVO TUNJA

BANCO **CUENTA**

CHEQUE No 96

DESCRIPCION

CC o NIT 27983798 **DV** 4

TELEFONO 313518231

TIPO CUENTA CTA AH

VALOR PAGO 14,335,163.00

PAGO D ELA CXP CONTRATO MG-IMC-043-2024, SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, DE PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL

SON CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060101		Agrario 15283002281 SGP Proposito General - Maestra	00.00	14,335,163.00			
24010101	4.2.3.41.4101.1500.4101073	Bienes y Servicios	11,648,000.00	00.00			
24010101	4.2.3.41.4101.1500.4101073	Bienes y Servicios	4,867,163.00	00.00			
24360801		Compras 2.5% Declarantes	00.00	413,000.00	Fuente	16,515,163.00	2.500
13110101		Tasa Prodeporte y Recreación 2%	00.00	330,000.00	Tasa Prodep	16,515,163.00	2.000
13058801		Estampilla Pro-Cultura 60%	00.00	330,000.00	Estampilla	16,515,163.00	2.000
13058807		Estampilla para la Justicia familiar 2%	00.00	330,000.00	Estampilla	16,515,163.00	2.000
13058802		Estampilla Pro-Adulto Mayor 70%	00.00	661,000.00	Estampilla	16,515,163.00	4.000
13050803		Impuesto de Industria y Comercio - Servicios	00.00	116,000.00	I.C.A.	16,515,163.00	0.700
		SUMAS IGUALES	**16,515,163.00**	**16,515,163.00**			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025000022	2025000022	4.2.3.41.4101.1500.4101073.2.3.2.02.02.009.9106	Servicio de apoyo para la generacion de ingresos4101073INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIONatencion, asistencia y reparacion integral a las victimas . FUENTE: - SGP OTROS SECTORES 58%	4,867,163.00
2025000022	2025000022	4.2.3.41.4101.1500.4101073.2.3.2.02.02.009.9501	Servicio de apoyo para la generacion de ingresos4101073INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIONatencion, asistencia y reparacion integral a las victimas . FUENTE: - REC. BALANCE SGP LIBRE DESTINACION	11,648,000.00

TOTAL PRESUPUESTO **16,515,163.00**

Elaboró: HACIEND

Aprobo:

JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL

Modifico:

Reviso:

YOLANDA MUÑOZ ORJUELA
SECRETARIA DE HACIENDA

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit

	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	Código: COM-2024000451	
	PROCESO FINANCIERO	Versión: 1	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2024000451

Nit: 800020045-9

martes, 31 de diciembre de 2024

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE REYES PARDO YORLY PATRICIA **CC o NIT** 27983798 **DV** 4

DIRECCION MIRADOR ESCANDINAVO TUNJA **TEL** 313518231

DESCRIPCION C X P DEL CONTRATO MG-IMC-043-2024, SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, DE PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCION TERRITORI

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55070605	Sector Atencion a Grupos Vulnerables - Promocion Social - Niñez, Infancia, Adolescencia, Juventud y Centros de Vida	8,582,837.00	00.00
55070605	Sector Atencion a Grupos Vulnerables - Promocion Social - Niñez, Infancia, Adolescencia, Juventud y Centros de Vida	4,867,163.00	00.00
55070605	Sector Atencion a Grupos Vulnerables - Promocion Social - Niñez, Infancia, Adolescencia, Juventud y Centros de Vida	11,648,000.00	00.00
24010101	Bienes y Servicios	00.00	25,098,000.00
	SUMAS IGUALES	**25,098,000.00**	**25,098,000.00**
Documento	**Valor a Girar**	**25,098,000.00**	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024000513	2024000509	2.3.41.4101.1500.4101073.2.3.2.02.02.009.9001	Servicio de apoyo para la generacion de ingresos4101073INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIONatencion, asistencia y reparacion integral a las victimas . FUENTE: 9001-RECUR. PROPIOS I.C.L.D	8,582,837.00
2024000513	2024000509	2.3.41.4101.1500.4101073.2.3.2.02.02.009.9106	Servicio de apoyo para la generacion de ingresos4101073INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIONatencion, asistencia y reparacion integral a las victimas . FUENTE: 9106-SGP OTROS SECTORES 58%	4,867,163.00
2024000513	2024000509	2.3.41.4101.1500.4101073.2.3.2.02.02.009.9501	Servicio de apoyo para la generacion de ingresos4101073INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIONatencion, asistencia y reparacion integral a las victimas . FUENTE: 9501-REC. BALANCE SGP LIBRE DESTINACION	11,648,000.00
TOTAL PRESUPUESTO				**25,098,000.00**

JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL

YOLANDA MUÑOZ ORJUELA
SECRETARIA DE HACIENDA

HACIEND
Elaboró

Modificó

MUNICIPIO DE GACHANTIVA MUNICIPIO : JAIME AR... 2281

Consulta transferencias interbancarias

Seleccione un período para filtrar las transacciones

Día actual	febrero 2025	Desde: 14/02/2(	Hasta: 14/02/2(

NOMBRE DE CLIENTE	NÚMERO DE CUENTA	BANCO	VALOR	FECHA DE TRANSACCIÓN	FECHA DE APLICACIÓN	ESTADO	CAUSAL DE RECHAZO	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN	
YORLY PATRICIA REYES P	****2848	BCSC S.A.	$ 14.335.163,00	14/02/2025	14/02/2025	Aprobado		25972172	
JONHATHAN JOEL AREVALO	****9356	Bancolombia	$ 1.147.000,00	14/02/2025	14/02/2025	Aprobado		25972169	
ALTO DEL SOTE SAS	****3212	BCSC S.A.	$ 9.503.289,00	14/02/2025	14/02/2025	Aprobado		25972160	
LINA ESPERANZA CASANO	****4659	Banco Agrario de Colombia	$ 2.799.000,00	14/02/2025	14/02/2025	Aprobado		25972155	

Página 1 de 1 (4 elementos) [1]

14/02/2025 - 11:43:09 a.m | IP actual: 190.14.238.172 IC-Banking / Copyright © 2025 Infocorp

MUNICIPIO DE GACHANTIVA MUNICIPIO : JAIME ARMANDO GOMEZ BU...

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******0223**

MUNICIPIO DE GACHANTIVA

Monto a debitar $ 7.448.837,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

YORLY PATRICIA REYES PARDO

******2848**

Monto a acreditar $ 7.448.837,00

Monto $
7.448.837,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción:	$ 0,00
Número de factura:	EGRESO 034
Descripción:	PAGO DE ACTA DE LIQUIDAC

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2025 Infocorp

RESOLUCION No. 100.03.05.015
(Enero 16 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ($25´098.000)

TESORERÍA MUNICIPAL GACHANTIVÁ
21 ENE 2025
RECIBIDO
25 fol 00 3:21 pm

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GACHANTIVA EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y.

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Gachantivá firmo contrato N° MG-IMC-043-2024, con YORLY PATRICIA REYES PARDO identificada con C.C. N.º 27.983.798, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL.

Que consta en acta de recibo final de fecha 31 de diciembre de 2024, el recibo final del objeto contratado, en virtud de lo anterior, este Despacho encuentra procedente ordenar el pago correspondiente a la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($25´098.000)**.

R E S U E L V E

Articulo 1. Ordena a la secretaria de hacienda del Municipio de Gachantivá, Doctora Yolanda Muñoz Orjuela, el pago de la suma de: **VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($25´098.000)** a favor de: YORLY PATRICIA REYES PARDO identificada con C.C. N.º 27.983.798, por concepto de pago final de fecha 31 de diciembre de 2024, del contrato N° MG-IMC-043-2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL.

La suma que antecede será cancelada con cargo al presupuesto para la vigencia fiscal de dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE:

Dada en Gachantivá – Boyacá, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO
Alcalde Municipal

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c7e2ba4262c06401d79fd1723d65b7881a9e189cc66c1cb83888faae43549252f7779cf40568b7c044ef546395a82f45

Número de Factura: FEV-350
Fecha de Emisión: 09/01/2025
Fecha de Vencimiento: 09/01/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: REYES PARDO YORLY PATRICIA
Nombre Comercial: REYES PARDO YORLY PATRICIA
Nit del Emisor: 27983798
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4755

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: CR 18 A 7 G 30 MZ A CA 16 BRR MIRADOR ESCANDINAVO
Teléfono / Móvil: 3133518231
Correo: yorpa27@yahoo.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE GACHANTIVA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8000200459
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Gachantivá
Dirección: CR 5 N4-27
Teléfono / Móvil: 7427439
Correo: alcaldia@gachantiva-boyaca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		Exprimidora de leche de soya	NIU	1,00	$ 4.900.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.900.000,00
2	002	Trilladora de café con motor eléctrico de 2 .0 hp pintura electrostática, con garantía de un año	NIU	1,00	$ 4.900.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.900.000,00
3	003	Molino de café	NIU	1,00	$ 4.900.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.900.000,00
4	004	Novilla normanda de 14 meses con esquema de vacunas al día	NIU	1,00	$ 3.200.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.200.000,00
5	005	Ternera de un año con esquema de vacunación al día	NIU	1,00	$ 2.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.000.000,00
6	006	Tela 10 metros popelina canciller	NIU	1,00	$ 311.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 311.000,00
7	007	Algodón siliconado 10 libras	NIU	1,00	$ 159.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 159.000,00
8	008	Guata plana 5 metros	NIU	1,00	$ 72.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 72.000,00
9	009	hilo de colores 10 conos verde manzana, rosado, lila, blanco	NIU	1,00	$ 96.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 96.000,00
10	0010	Maquina de coser Y borda dos	NIU	1,00	$ 4.560.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.560.000,00

Datos Totales

Documento generado el:
09/01/2025 21:40:02
Documento validado por la DIAN:
09/01/2025 21:40:03
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	25098000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	25098000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	25098000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 25098000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	25.098.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	25.098.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	25.098.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 25.098.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764069536349 Rango desde: 301 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-04-24

ACTA DE LIQUIDACION			
FECHA PRESENTE ACTA	31 DE DICIEMBRE DE 2024		
CONTRATO **_x_** CONVENIO__	MG-IMC-043-2024	FECHA:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA POBLACIÓN CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ EN CALIDAD DE VÍCTIMA. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL		
VALOR	**VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($25´098.000)**		
PLAZO	**TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**		
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Gachantiva		
CONTRATISTA	**YORLY PATRICIA REYES PARDO**		
NIT/CEDULA	C.C. 27.983.798 DE BARBOSA		
REPRESENTANTE LEGAL	**YORLY PATRICIA REYES PARDO**		
CEDULA	C.C. 27.983.798 DE BARBOSA		
SUPERVISOR	EDITH JOHANA PIRE CAMARGO		
FECHA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024		
ACTA DE SUSPENSION	N/A		
ACTA DE REINICIACION	N/A		
ADICIONAL No. ____ VALOR $	N/A		
PRORROGA No. ____ TIEMPO	N/A		
PERIODO DE PAGO	Pago final. treinta y uno (31) de diciembre de 2024		
PLANILLA	75182987		
CDP	2024000513 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000509 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
SUPERVISOR	EDITH JOHANA PIRE CAMARGO. Secretario de Gobierno.		

JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.121.049 expedida en Gachantivá , en nombre y representación del Municipio de GACHANTIVA Boyacá en su condición de Alcalde Municipal, y que en adelante se denominará el **MUNICIPIO**, **EDITH JOHANA PIRE CAMARGO, SUPERVISOR DEL CONTRATO** y por la otra parte **YORLY PATRICIA REYES PARDO, identificada con Cédula de Ciudadanía N.º 27.983.798**, quien en

adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado por la presente acta y a partir de la fecha de suscripción, en liquidar el contrato **No. MG-IMC-043-2024**, previas las siguientes consideraciones:

Aspectos Generales del Contrato: (i) PLAZO DE EJECUCIÓN. Suscrito el 30 de diciembre de 2024, con un plazo de ejecución, desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024. VALOR. El valor total del contrato ascendió a la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($25´098.000), cuyo OBJETO ES SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA POBLACIÓN CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ EN CALIDAD DE VÍCTIMA. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL.

1. Que de conformidad con los establecido en los estudios previos, atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificada por el artículo 217 del Decreto 019 de 2013) y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

2. Que cumplido el plazo señalado en el contrato **No. MG-IMC-043-2024**, este se terminó por cumplimento del plazo acordado, por tal razón se debe liquidar en el término legal.

3. La fecha en la que concluyó el plazo fue (31 de diciembre de 2024) se encuentra dentro de los tiempos señalados y que por vía legal.

4. Que el supervisor del **CONTRATO No. MG-IMC-043-2024,** Avalo el informe final del objeto contractual.

Por lo expuesto, y acorde con los documentos que reposan en la carpeta del referido contrato se dispone a liquidarlo, en los siguientes términos: **CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION:** Liquidar de común acuerdo el contrato **No. MG-IMC-043-2024,** suscrito entre el **MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA**, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor, en los siguientes términos:

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$25´098.000**
VALOR EJECUTADO	$25´098.000
SALDO SIN EJECUTAR	$ 0,00

Con el presente pago se afecta presupuestalmente los siguientes rubros:

RUBROS	NOMBRE	Valor Contratado	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.3.41.41 01.1500.4 101073.2. 3.2.02.02. 009.9001	Servicio de apoyo para la generación de ingresos 4101073 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION atención, asistencia y reparación integral a las víctimas – FUENTE: 9001-RECUR. PROPIOS I.C.L.D.	$8´582.837	$0	$8´582.837	$0
2.3.41.41 01.1500.4 101073.2. 3.2.02.02. 009.9106	Servicio de apoyo para la generación de ingresos 4101073 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION atención, asistencia y reparación integral a las víctimas – FUENTE: 9106-SGP OTROS SECTORES 58%	$4´867.163	$0	$4´867.163	$0
2.3.41.41 01.1500.4 101073.2. 3.2.02.02. 009.9501	Servicio de apoyo para la generación de ingresos 4101073 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION atención, asistencia y reparación integral a las víctimas – FUENTE: 9501-REC. BALANCE SGP LIBRE DESTINACION	$11´648.000	$0	$11´648.000	$0
TOTAL		$25´098.000	$ 0	$25´098.000	$0

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato, expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato **No. MG-IMC-043-2024** y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo.

TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato **No. MG-IMC-043-2024**, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del MUNICIPIO y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO **CC 4121049 DE GACHANTIVA** **ALCALDE MUNICIPAL**	**YORLY PATRICIA REYES PARDO** **C.C. 27.983.798 DE BARBOSA**
EDITH JOHANA DIAZ CAMARGO **SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**	

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO	**MG-IMC-043-2024**
FECHA	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	**SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA POBLACIÓN CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ EN CALIDAD DE VÍCTIMA. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL**
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ
VALOR	VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($25´098.000)
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	**VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($25´098.000)**
PLAZO/DURACIÓN	**TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**
SUPERVISORES	SECRETARIO DE GOBIERNO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL.

CONTRATISTA	**YORLY PATRICIA REYES PARDO C.C. 27.983.798 DE BARBOSA**
PERIODO DE PAGO	**TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**
No CDP	**2024000513 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024**
No REGISTRO	**2024000509 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
PLANILLA	**75182987**

Entre los suscritos a saber **JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO,** mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVA- BOYACA**, actuando como Alcalde y representante legal, de conformidad con el Acta de Posesión, facultado de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Acuerdo Municipal, quien para todo efecto se llamará en adelante **CONTRATANTE, EDITH JOHANA PIRE CAMARGO,** designado como

supervisor por parte del Municipio, por una parte y por la otra, **YORLY PATRICIA REYES PARDO, identificada con Cédula de Ciudadanía N.º 27.983.798,** quien para efectos de este contrato se denominará la (el) **CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente **ACTA FINAL** del contrato cuyo **OBJETO ES SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA POBLACIÓN CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ EN CALIDAD DE VÍCTIMA. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL,** según la siguiente relación:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	**$25´098.000**	
Valor Adicional	$ 0,00	
Pago anticipado		$ 0,00
Valor actas canceladas		$ 0,00
Valor presente acta		**$25´098.000**
Saldo		$ 0
Sumas iguales	**$25´098.000**	**$25´098.000**

El contratista certificó el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con las normas legales vigentes.

Para el Presente contrato se afectará el siguiente rubro presupuestal:

RUBROS	NOMBRE	Valor Contratado	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.3.41.41 01.1500.4 101073.2. 3.2.02.02. 009.9001	Servicio de apoyo para la generación de ingresos 4101073 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION atención, asistencia y reparación integral a las víctimas – FUENTE: 9001-RECUR. PROPIOS I.C.L.D.	$8´582.837	$0	$8´582.837	$0
2.3.41.41 01.1500.4 101073.2. 3.2.02.02. 009.9106	Servicio de apoyo para la generación de ingresos 4101073 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION atención, asistencia y reparación integral a las víctimas – FUENTE: 9106-SGP OTROS SECTORES 58%	$4´867.163	$0	$4´867.163	$0
2.3.41.41 01.1500.4 101073.2. 3.2.02.02. 009.9501	Servicio de apoyo para la generación de ingresos 4101073 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION atención, asistencia y reparación integral	$11´648.000	$0	$11´648.000	$0

	a las víctimas – FUENTE: 9501-REC. BALANCE SGP LIBRE DESTINACION				
TOTAL		$25´098.000	$ 0	$25´098.000	$0

En constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO **CC 4121049 DE GACHANTIVA** **ALCALDE MUNICIPAL**	**YORLY PATRICIA REYES PARDO** **C.C. 27.983.798 DE BARBOSA**
EDITH JOHANA PIRE CAMARGO **SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**	

INFORME DE SUPERVISION FINAL
CONTRATO No. MG-IMC-043-2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	YORLY PATRICIA REYES PARDO
Identificación	C.C. 27.983.798 DE BARBOSA
Fecha de suscripción del Contrato	30 DE DICIEMBRE DE 2024
Objeto	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA POBLACIÓN CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ EN CALIDAD DE VÍCTIMA. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL
Plazo de Ejecución	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de Iniciación	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de Finalización	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$25´098.000
Valor Honorarios mensuales	$ 0,00
Valor ejecutado	$25´098.000
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 0,00
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	N/A

Matriz de Riesgos del Contrato	N/A

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

ELEMENTOS O PROYECTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
Exprimidora de leche de soya	Maquina para obtener leche de soya o de coco, en poco tiempo y de manera práctic, cuenta con un separador de la mezcla en acero inoxidable	1
Trilladora de café con motor electrico de 2 .0 hp pintura electrostática, con garantia de un año	tableroo electronico trilla una arroba cada 10 min aprox	1
Molino de café	Modelo: Industrial Voltaje: 110v capacidad de peso: 20kg Potencia: 110w Ancho: 40cm Largo: 100cm Profundo: 55cm Largo de cable: 1.5m Materiales de las cuchillas: Hierro fundido y estaño Materiales de la estructura: Tubo en hierro	1
NOVIOLLA Y TERNERA	Novilla normanda de 14 meses con esquema de vacunas al día	1
	Ternera de un año con esquema de vacunación al día	1
Muñecas	Tela 10 metros: popelina canciller, (piel, blanco)	1
	Algodón siliconado: (10 libras)	1
	Guata plana (5 metros)	1
	hilo de colores: (10 conos) (verde manzana, rosado, lila, blanco)	1
	Maquina de coser Y bordados	1

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **MG-IMC-043-2024**, se encuentra EJECUTADO, con un porcentaje de AVANCE del 100%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

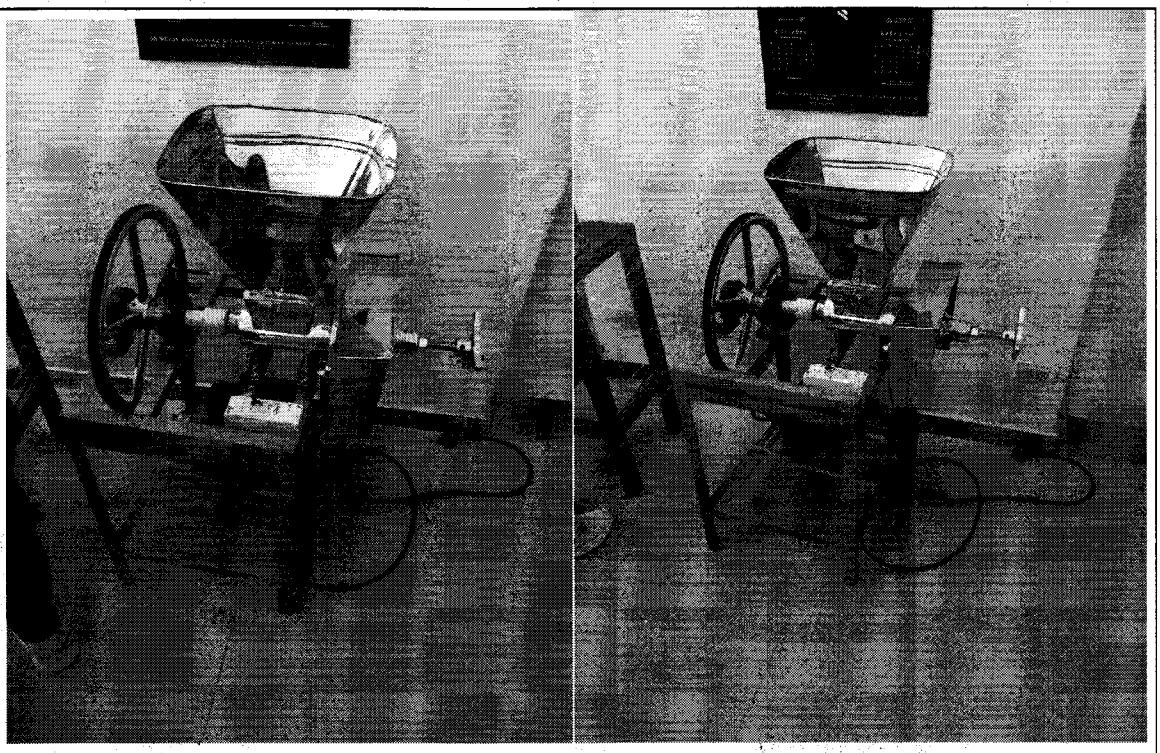
Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

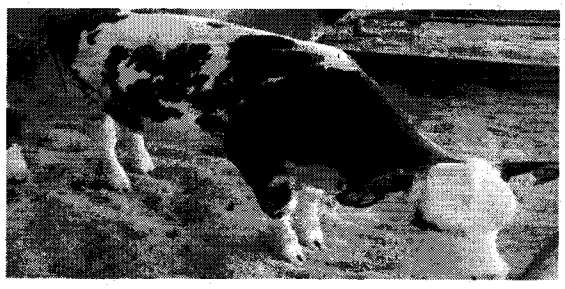




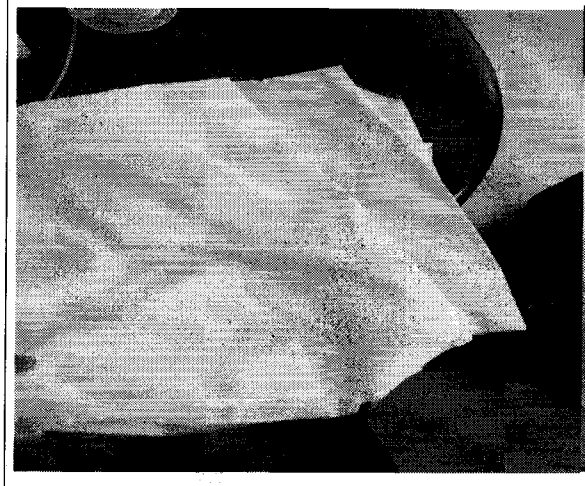

MOTORES ELECTRICOS
IMPORTADOR: TEXTON COLOMBIA SAS
MADE IN CHINA

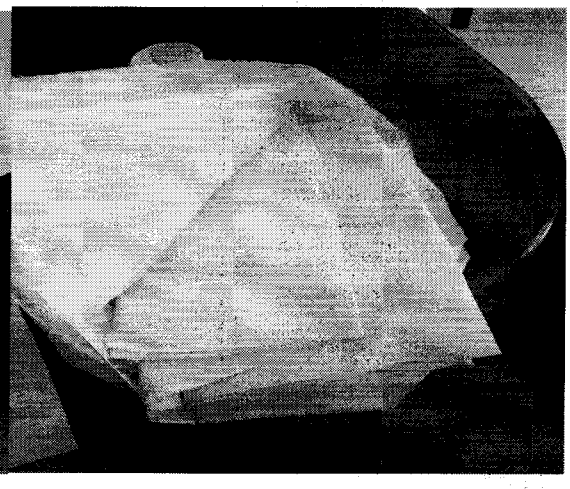


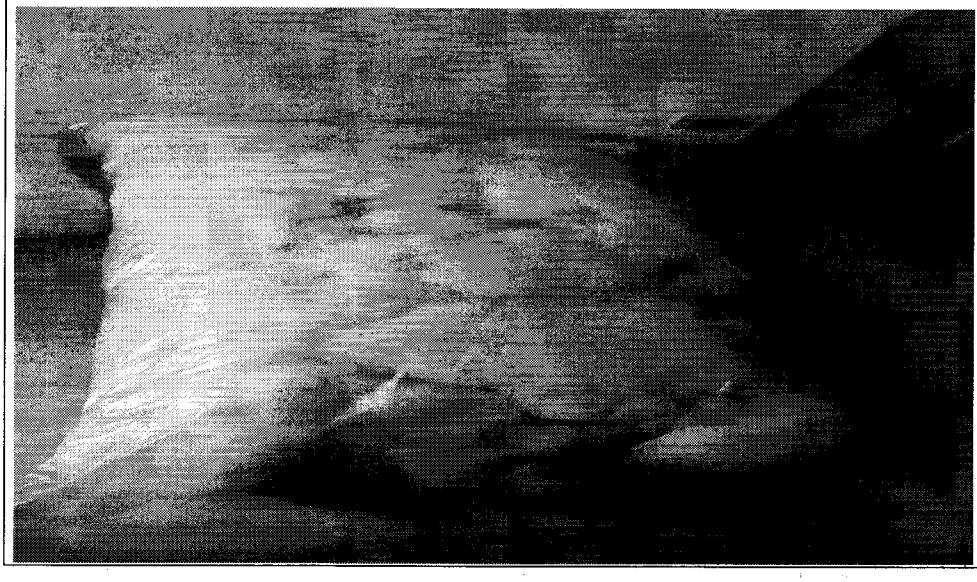






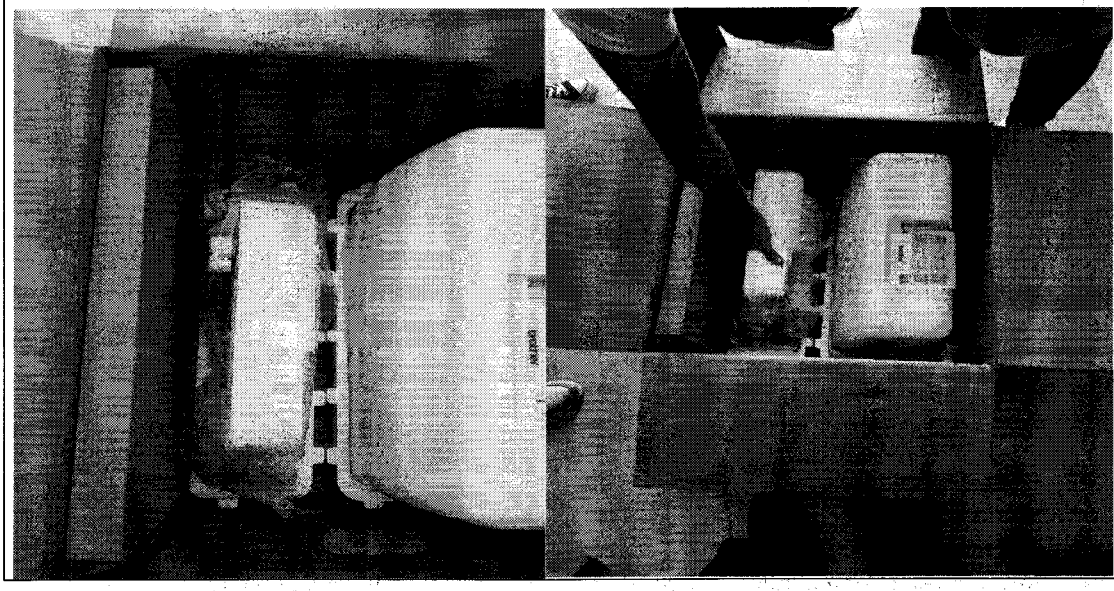












7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

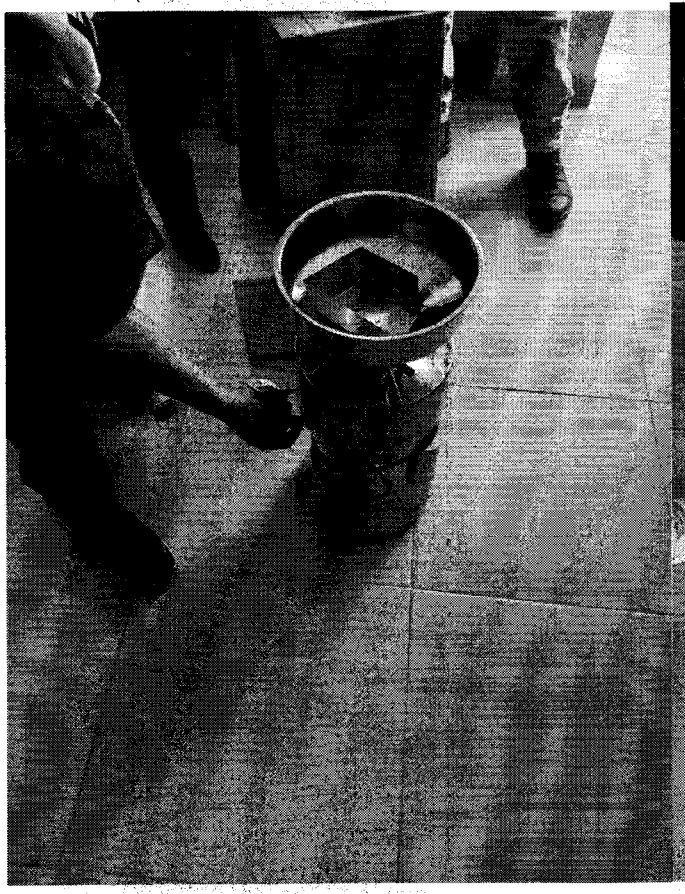
El presente informe se firma en Gachantivá, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

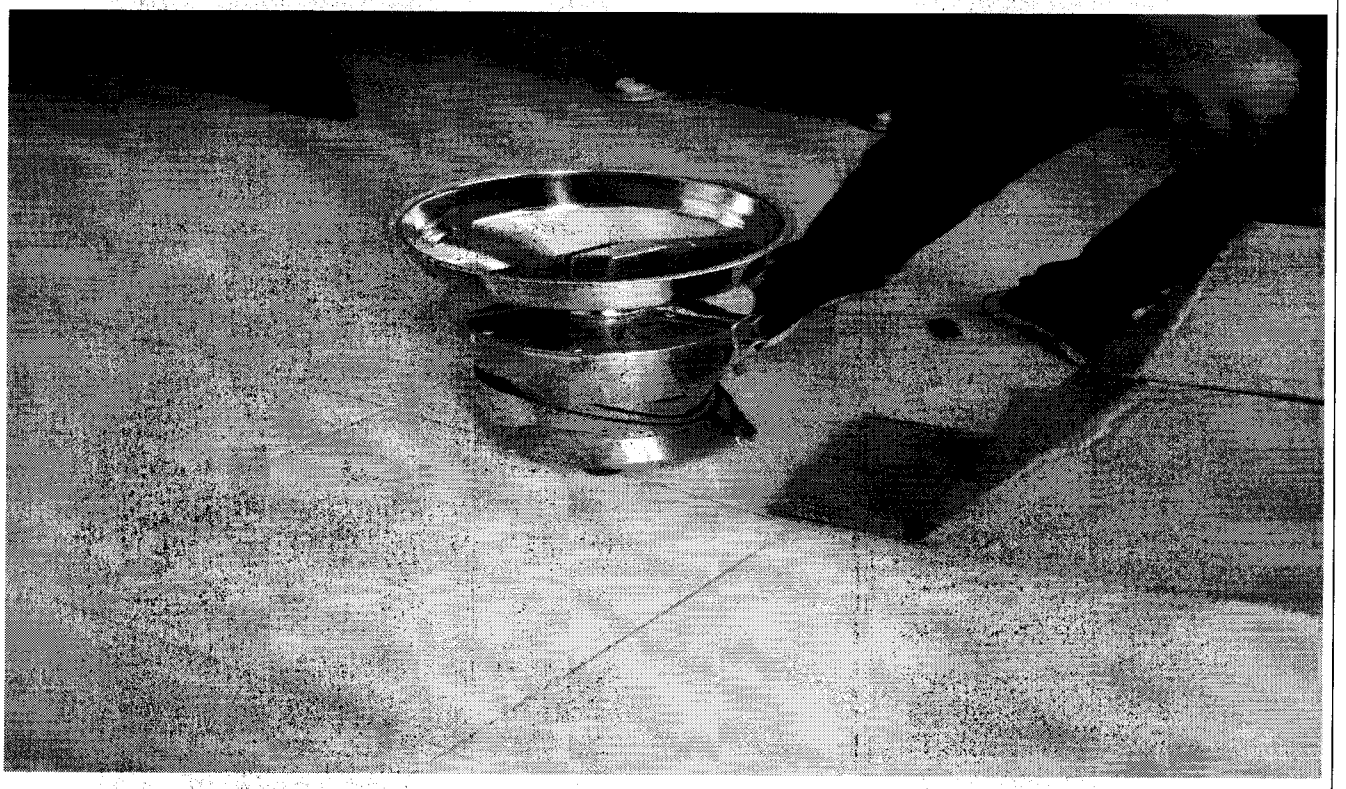
EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
Secretario De Gobierno y Asuntos Administrativos

INGRESO No	006	**FECHA DE INGRESO**	31 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA	**YORLY PATRICIA REYES PARDO C.C. 27.983.798 DE BARBOSA**		
CONTRATO No	MG-IMC-043-2024		
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA POBLACIÓN CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ EN CALIDAD DE VÍCTIMA. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL		

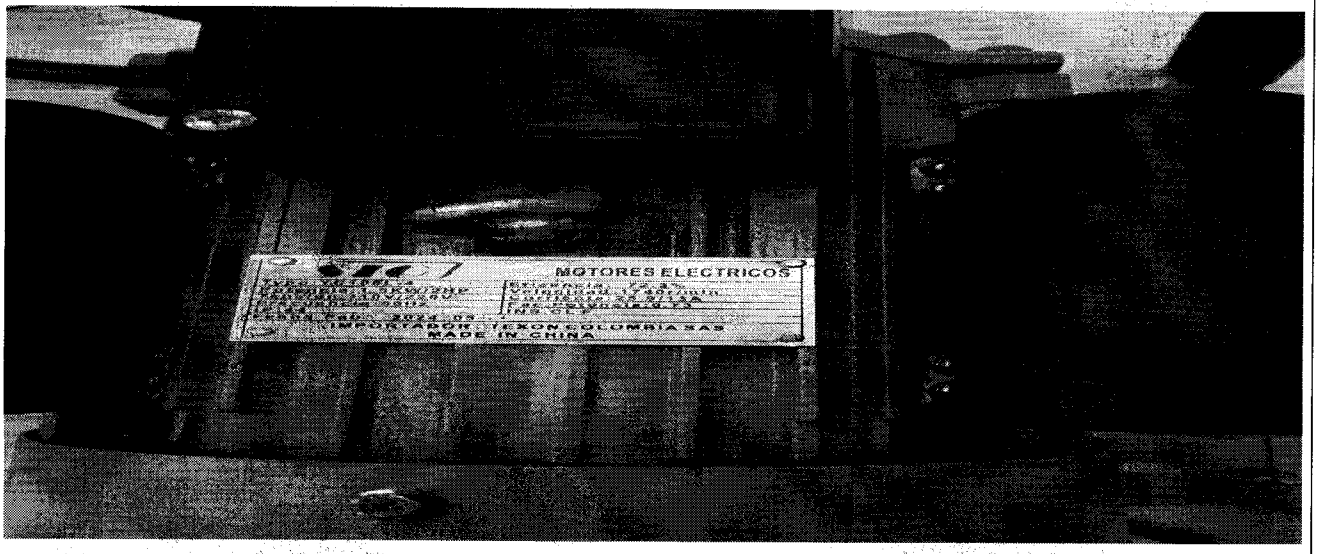
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Máquina para obtener leche de soya o de coco, en poco tiempo y de manera práctic, cuenta con un separador de la mezcla en acero inoxidable	UND	1	$4.900.000	$4.900.000

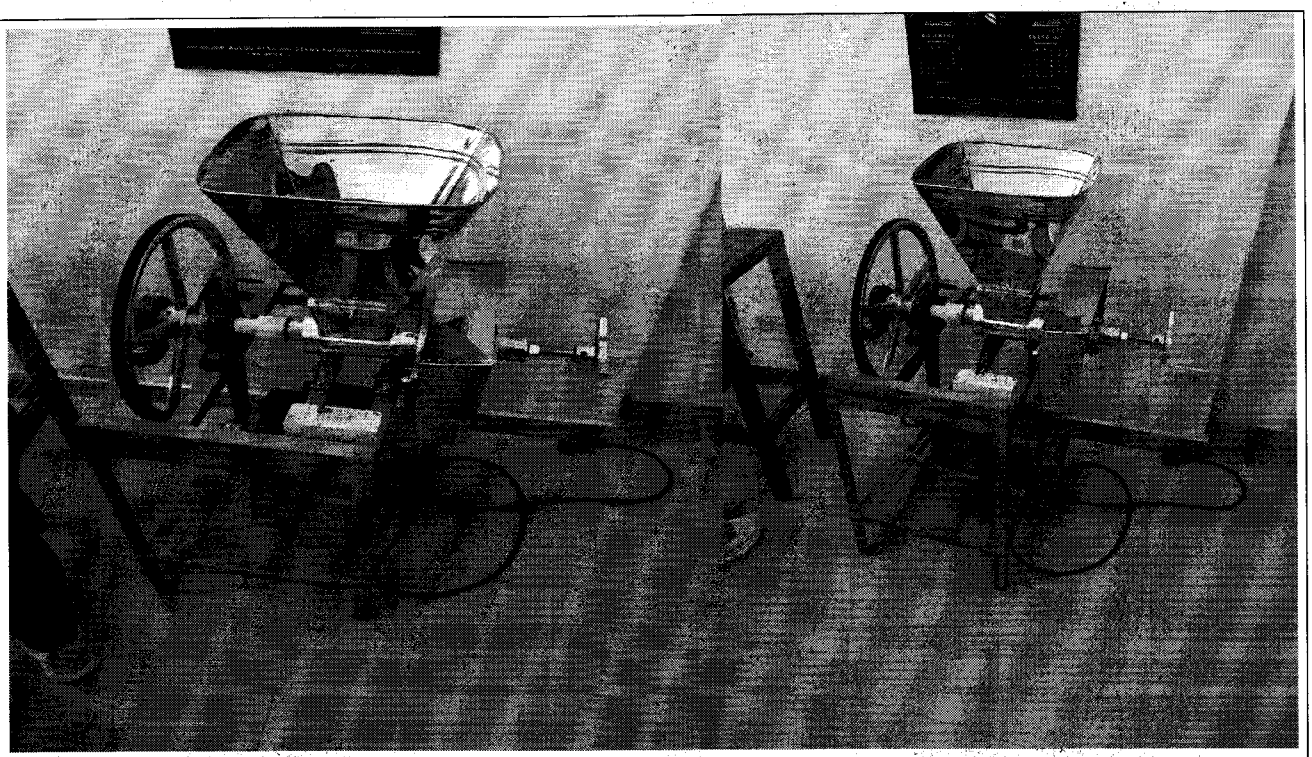




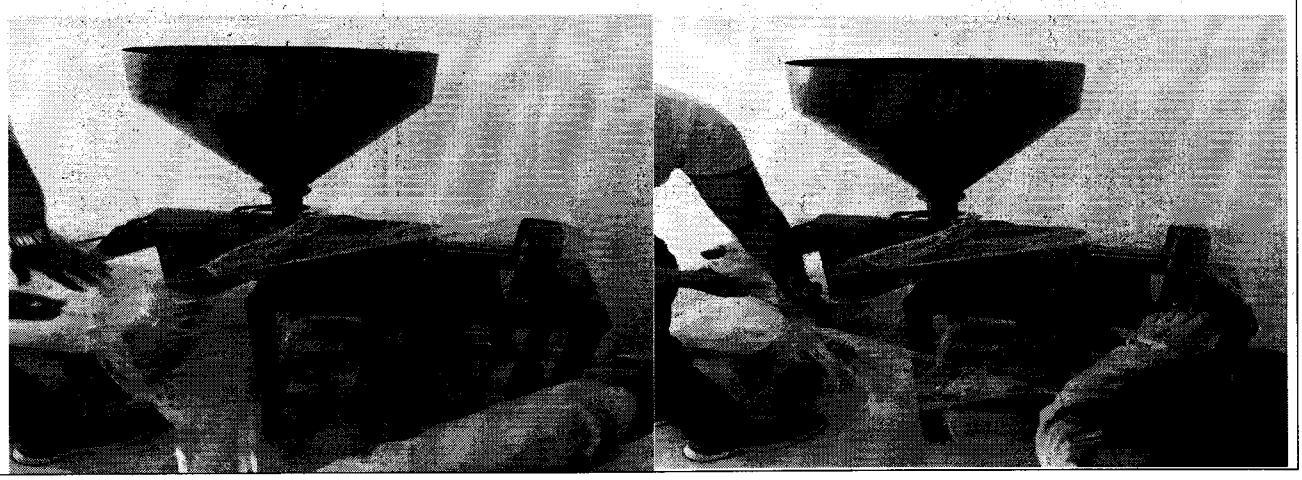


2	Trilladora de café con motor eléctrico de 2 .0 hp pintura electrostática, con garantía de un año	UND	1	$4.900.000	$4.900.000





3	Molino de café Modelo: Industrial Voltaje: 110v capacidad de peso: 20kg Potencia: 110w Ancho: 40cm Largo: 100cm Profundo: 55cm Largo de cable: 1.5m Materiales de las cuchillas: Hierro fundido y estaño Materiales de la estructura: Tubo en hierro	UND	1	$4.900.000	$4.900.000





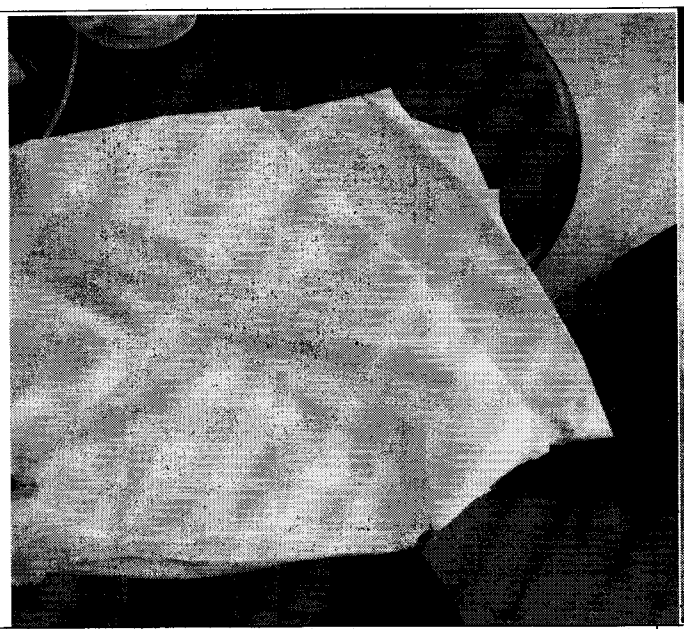
4	Novilla normanda de 14 meses con esquema de vacunas al día	UND	1	$3.200.000	$3.200.00

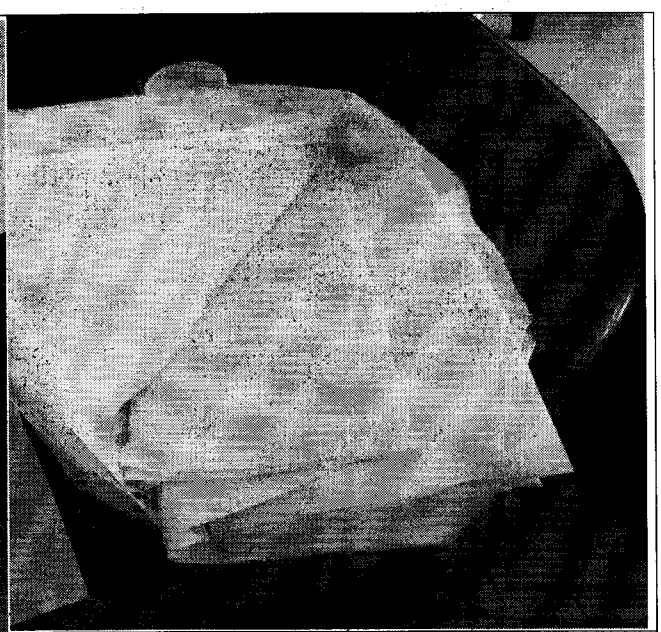


5	Ternera de un año con esquema de vacunación al día	UND	1	$2.000.000	$2.000.000



6	Tela 10 metros: popelina canciller, (piel, blanco)	UND	10	$311.000	$311.000





7	Algodón siliconado: (10 Libras)	UND	1	$159.000	$159.000



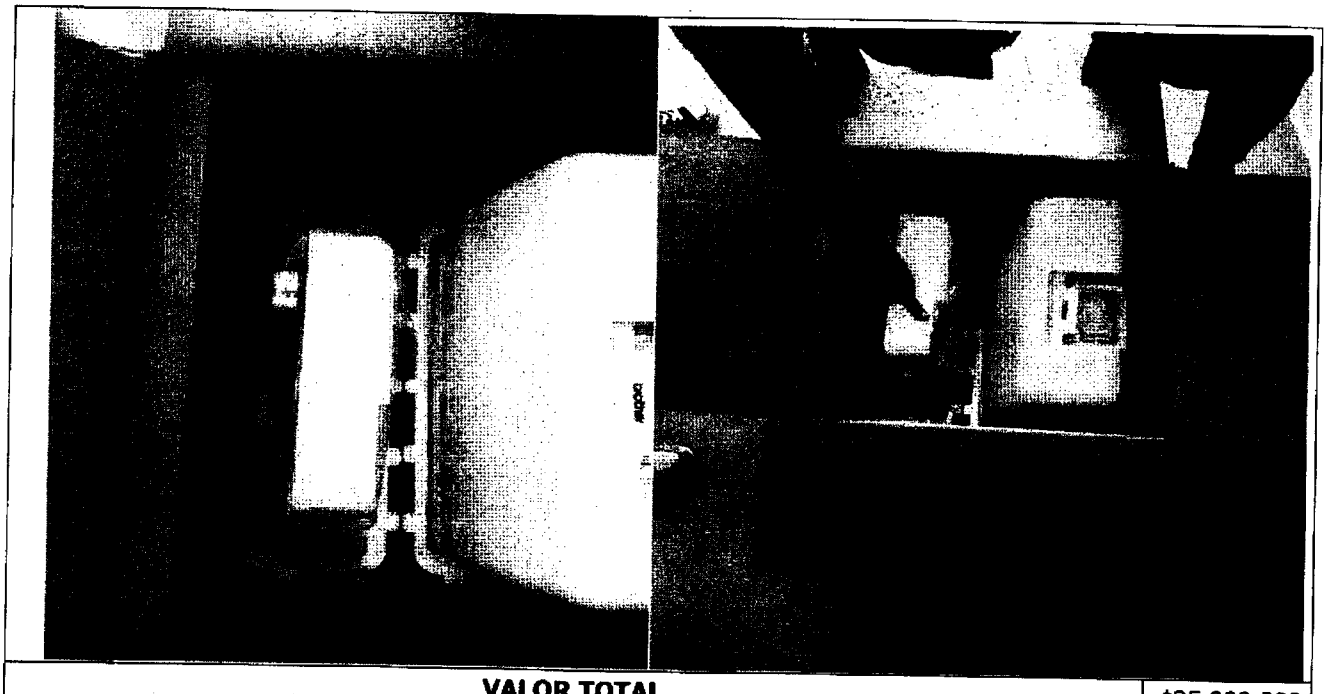
8	Guata plana (5 metros)	UND	1	$72.000	$72.000



9	hilo de colores: (10 conos) (verde manzana, rosado, lila, blanco)	UND	1	$96.000	$96.000



10	Máquina de coser Y bordados	UND	1	$4.560.000	$4.560.000



VALOR TOTAL	$25.098.000

YORLY PATRICIA REYES PARDO
C.C. 27.983.798 DE BARBOSA

Firma Proveedor

EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
Secretaria de Gobierno

Firma supervisora proceso

Vo Bo: ALCALDE

188

SuAporte | Factura

Fecha creación reporte: 2024-12-30, 09:52:20 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 75182987

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

Fecha limite de pago: 2025-01-24

PAGADA 26/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YORLY PATRICIA REYES PARDO				
Documento	CC27983798	**Dirección**	CL 10 #10 A - 18		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3133518231		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 27983798	REYES PARDO YORLY PATRICIA	57	00																	0	30	30	30	0	COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	EPS SANITAS	$ 1.800.000	$ 225.000	ARL SURA	$ 1.800.000	$ 9.400	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 225.000	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.400	$ 0	$ 522.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de sutransacción

Código único CUS
798205346

Destino de pago
ENLACEOPERATIVO S.A.

Motivo
Pago de Seguridad Social

Fecha
30/12/2024

Número de aprobación
00205346

Dirección IP
190.159.8.253

Valor transacción
$522.400.00

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.0.19.58	CC	27983798

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-12-30, 11:03:52 AM
Fecha Pagada	2024-12-30, 11:08:40 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	YORLY PATRICIA REYES PARDO
CEDULA CIUDADANIA	CC 27983798
Código Sucursal (Nombre)	798205346
Referencia de Pago/ Número Planilla	75182987
Tipo de Planilla	I
Valor	$ 522.400

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 288.000	$ 0	$ 288.000
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 225.000	$ 0	$ 225.000
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 9.400	$ 0	$ 9.400
		SubTotales:		$ 522.400	$ 0	
		Total a Pagar:				$ 522.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141151332726

(415)7707212489984(8020) 000014115133272 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 9 8 3 7 9 8	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	27983798	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barbosa 0 7 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REYES	PARDO	YORLY	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MILENIUM SUMINISTRO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 18 A 7 G 30 MZ A CA 16 BRR MIRADOR ESCANDINAVO

42. Correo electrónico: yorpa27@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 5 1 8 2 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 1 9 0 8 1 5	4 7 5 9	2 0 1 9 1 1 0 8	4 7 5 5	4 7 6 9	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REYES PARDO YORLY PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-12-2024 03:48:07PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141151332726

(415)7707212489984(8020) 000014115133272 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 9 8 3 7 9 8	4	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 5 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	9 4 8 9 5	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151332726

(415)7707212489984(8020) 000014115133272 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 9 8 3 7 9 8	4	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: MILENIUM SUMINISTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

165. Dirección: CR 18 A 7 G 30 MZ A CA 16 BRR MIRADOR ESCANDINAVO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 4 8 9 6	2 0 0 8 0 5 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 3 5 1 8 2 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

YORLY PATRICIA REYES PARDO Identificado con CC 27983798

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina TUNJA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24076612848
Fecha de apertura:	28 de Agosto de 2017
Saldo disponible:	
Saldo total a la fecha:	
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 07 de Noviembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Gmail

gobierno gobierno <gobierno@gachantiva-boyaca.gov.co>

Autorizacion uso firma digital

yorly patricia reyes pardo <yorpa27@yahoo.com> 3 de febrero de 2025, 15:55
Para: "gobierno@gachantiva-boyaca.gov.co" <gobierno@gachantiva-boyaca.gov.co>

cordial saludo

en el presente se encuentra adjunto el documento con la autorizacion

Autorizacion.pdf
172K

Milenium
suministros
Ciencia, Cultura y Tecnología
YORLY PATRICIA REYES PARDO
Nit. 27983798 – 4
Régimen Simplificado

- Muebles y artículos de oficina
- Elementos y productos de aseo
- Artículos para el hogar
- computadores, Electrodomésticos
- muebles escolares
- Material didáctico, videos, libros
- Todo en útiles escolares y otros

Señores
MUNICIPIO DE GACHANTIVA
E. S. D.

Asunto: Autorización uso firma electrónica

Cordial saludo

Por medio de la presente yo Yorly Patricia Reyes Pardo identificada con cedula de ciudadanía número 27.983.798 de Barbosa-Santander autorizo a la entidad "Municipio de Gachantivá" el uso de mi firma digital, con el fin de la diligencia de los documentos de liquidación del proceso de contratación Proceso No. MG-IMC-043-2024.

Yorly P. Reyes P

YORLY PATRICIA REYES PARDO
MILENIUM SUMINISTROS
NIT: 27983798-4

Calle 10N° 10ª – 18 Barrio Suarez - Cel: 313 3518231 - Tel.: 7441496 Tunja
Email: yorpa27@yahoo.com.

Milenium
suministros
Ciencia, Cultura y Tecnología

YORLY PATRICIA REYES PARDO
Nit. 27983798 – 4
Régimen Simplificado

- Muebles y artículos de oficina
- Elementos y productos de aseo
- Artículos para el hogar
- computadores, Electrodomésticos
- muebles escolares
- Material didáctico, videos, libros
- Todo en útiles escolares y otros.

INFORME ACTIVIDADES TECNICAS	
DATOS BÁSICOS DEL CONVENIO	
CONTRATO	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7186974
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHANTIVA
NIT	8000200459
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MILENIUM SUMINISTROS
NIT	27983798-4
REPRESENTANTE LEGAL	YORLY PATRICIA REYES PARDO
CC No	27983798
TELÉFONO DE CONTACTO	3133518231
VALOR	VEINTI CINCO MILLOES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MLCTE ($25.098.000).
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA POBLACION CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA EN CALIDAD DE VICTIMA. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL.**
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7186974 SE ENTREGARON LOS SIGIENTES SUMINISTROS	
Exprimidora de leche de soya	Máquina para obtener leche de soya o de coco, en poco tiempo y de manera práctica, cuenta con un separador de la mezcla en acero inoxidable
Trilladora de café con motor eléctrico de 2 .0 hp pintura electrostática, con garantía de un año	tablero electrónico trilla una arroba cada 10 min aprox.

Milenium

suministros

Ciencia, Cultura y Tecnología

- Muebles y artículos de oficina
- Elementos y productos de aseo
- Artículos para el hogar
- computadores, Electrodomésticos
- muebles escolares
- Material didáctico, videos, libros
- Todo en útiles escolares y otros.

YORLY PATRICIA REYES PARDO
Nit. 27983798 – 4
Régimen Simplificado

MOLINO DE CAFÉ	Modelo: Industrial Voltaje: 110v capacidad de peso: 20kg Potencia: 110w Ancho: 40cm Largo: 100cm Profundo: 55cm Largo de cable: 1.5m Materiales de las cuchillas: Hierro fundido y estaño Materiales de la estructura: Tubo en hierro
NOVIOLLA Y TERNERA	Novilla normanda de 14 meses con esquema de vacunas al día
	Ternera de un año con esquema de vacunación al día
MUÑECAS	Tela 10 metros: popelina canciller, (piel, blanco)
	Algodón siliconado: (10 libras)
	Guata plana (5 metros)
	hilo de colores: (10 conos) (verde manzana, rosado, lila, blanco)
	Máquina de coser Y bordados

MILENIUM SUMINISTROS
NIT 27983798-4
R/L
YORLYPATRICIA REYES PARDO
CC. 27983798

Calle 10N° 10ª - 18 Barrio Suarez - Cel: 313 3518231 - Tel: 7441496 Tunja
email: yorpa27@yahoo.com.

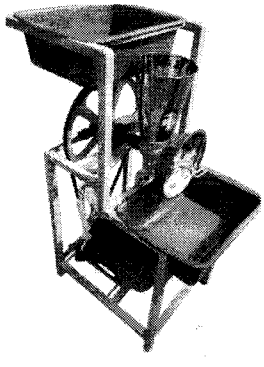
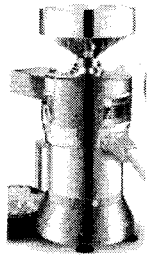
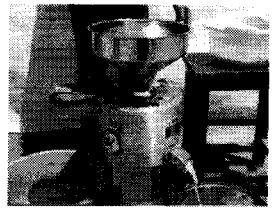
Milenium

suministros

Ciencia, Cultura y Tecnología

YORLY PATRICIA REYES PARDO
Nit. 27983798 – 4
Régimen Simplificado

- Muebles y artículos de oficina
- Elementos y productos de aseo
- Artículos para el hogar
- computadores, Electrodomésticos
- muebles escolares
- Material didáctico, videos, libros
- Todo en útiles escolares y otros.

TRILLADORA DE CAFE CON MOTOR ELECTRICO DE 2 .0 HP PINTURA ELECTROSTATICA, CON GARANTIA DE UN AÑO	  
MOLINO DE CAFÉ	 
Exprimidora de leche de soya	 

Calle 10N° 10ª - 18 Barrio Suarez - Cel: 313 3518231 - Tel: 7441496 Tunja
email: yorpa27@yahoo.com.

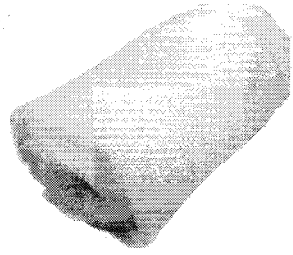
Milenium

suministros

Ciencia, Cultura y Tecnología

- Muebles y artículos de oficina
- Elementos y productos de aseo
- Artículos para el hogar
- computadores, Electrodomésticos
- muebles escolares
- Material didáctico, videos, libros
- Todo en útiles escolares y otros.

YORLY PATRICIA REYES PARDO
Nit. 27983798 – 4
Régimen Simplificado

NOVIOLLA Y TERNERA	 
MUÑECAS	    

Calle 10N° 10ª - 18 Barrio Suarez - Cel: 313 3518231 - Tel: 7441496 Tunja
email: yorpa27@yahoo.com.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANTIVA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		
		REGISTRO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	R-SIG-GJC-04	GD-TRD	VERSION: 1
		Página 1 de 1	CODIGO:	15-11-2014

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	MG- IMC-043-2024
PROCESO DE SELECCIÓN	Invitación Publica No. MG- IMC-043-2024
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA POBLACION CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA EN CALIDAD DE VICTIMA. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL
CONTRATISTA	YORLY PATRICIA REYES PARDO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 27983798
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($25.098.000) M/CTE
FECHA:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR:	Cargo: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO, mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ - BOYACÁ**, actuando como Alcalde, facultado por la Ley 80 de 1993, en atención a lo consagrado en la ley 1474 de julio del año 2011, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente escrito le comunico que se ha verificado que su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes técnicos, de experiencia y de precio conforme a lo requerido en la invitación de mínima cuantía ya indicada cuyo objeto es "SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA POBLACION CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA EN CALIDAD DE VICTIMA. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL" por tal motivo de manera expresa e incondicional le comunico que:

1. Su propuesta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **No.** MG-IMC-043-2024, ha sido aceptada en todas sus partes y contenido, motivo por el cual esta comunicación de aceptación junto con su propuesta constituye contrato celebrado.

2. Para los efectos de la ejecución del contrato los datos de la entidad contratante para verificar la ejecución de las obligaciones contractuales son:

Nombre	YORLY PATRICIA REYES PARDO
C.C. No.	C.C.N. 27.983.798 de Barbosa.
Dirección	Carrera 18A 7G 30 MZ A CA 16 BRR MIRADOR ESCANDINAVO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

Teléfono	3133518231
E-Mail	

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, a lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Dcto 1082 de 2015 y manual aplicable al procedimiento de mínima Cuantía, expedido por Colombia compra Eficiente, y a lo consagrado en la Invitación de Minina cuantía, las cláusulas del acuerdo de voluntades será: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**: El presente contrato tiene por objeto: "SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA POBLACION CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA EN CALIDAD DE VICTIMA. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL".

" CODIGOS UNSPSC

Código	Nombre
23181515	Máquina para elaborar tofu (queso de soya)
23121500	Maquinaria y accesorios para transformados textiles
23181600	Maquinaria para corte de alimentos

Cantidades

ELEMENTOS O PROYECTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Exprimidora de leche de soya	Maquina para obtener leche de soya o de coco, en poco tiempo y de manera práctic, cuenta con un separador de la mezcla en acero inoxidable	1	$ 4.900.000	$ 4.900.000
Trilladora de café con motor electrico de 2 .0 hp pintura electrostática, con garantia de un año	tableroo electronico trilla una arroba cada 10 min aprox	1	4.900.000	$ 4.900.000
Molino de café	Modelo: Industrial Voltaje: 110v capacidad de peso: 20kg Potencia: 110w Ancho: 40cm Largo: 100cm Profundo: 55cm Largo de cable: 1.5m Materiales de las cuchillas: Hierro fundido y estaño Materiales de la estructura: Tubo en hierro	1	$ 4.900.000	$ 4.900.000
NOVIOLLA Y TERNERA	Novilla normanda de 14 meses con esquema de vacunas al día	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
	Ternera de un año con esquema de vacunación al día	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Muñecas	Tela 10 metros: popelina canciller, (piel, blanco)	1	$ 311.000	$ 311.000
	Algodón siliconado: (10 libras)	1	$ 159.000	$ 159.000
	Guata plana (5 metros)	1	$ 72.000	$ 72.000
	hilo de colores: (10 conos) (verde manzana, rosado, lila, blanco)	1	$ 96.000	$ 96.000
	Maquina de coser Y bordados	1	$ 4.560.000	$ 4.560.000
			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$ 25.098.000

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL MUNICIPIO. A). Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993. B). Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma

acordadas en la cláusula pertinente. C). Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista. D). Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo. E). Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo. F). Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados 2). OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: . Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993. 2. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas de calidad contenidas en el mismo, en condiciones de eficiencia y oportunidad. 3. Presentar en el plazo establecido en los pliegos de condiciones, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación. 4. Entregar los ejemplares, en las cantidades y con la calidad establecida en las especificaciones indicadas en el presente estudio. 5. Entregar los ejemplares, en el tiempo establecido. 6. Cubrir los costos de traslado para la entrega en el destino final. 7. Reemplazar a sus expensas el bien que resultare de mala calidad o con defectos de fabricación. 8. Programar la entrega de acuerdo a los requerimientos del municipio de GACHANTIVÁ. 9. Rendir y elaborar los informes, y demás trabajos que se soliciten por parte del supervisor en desarrollo del contrato. 10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO. 11. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en las distintas etapas contractuales y en los asuntos que le asigne al supervisor evitando dilaciones innecesarias y entrabamientos. 12. Informar, oportunamente de cualquier petición o amenaza, de quien, actuando por fuera de ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad y la ejecución del contrato. 13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 14. Radicar las cuentas de cobro con los respectivos soportes requeridos por EL MUNICIPIO dentro de los plazos convenidos. 15. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, en términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisitos que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 16. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. 17. Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. 18. Las demás que por ley y el contrato, los pliegos de condiciones de la licitación y su propuesta le correspondan. 19. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros. 20. Atender oportunamente los requerimientos que realicen los entes de control de manera directa o a través del Municipio. 21. Cumplir todas y cada una de las condiciones técnicas y especialmente las que se detallan en el documento anexo especificaciones técnicas. 2.4.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas que se exijan en los documentos del proceso de selección y el contrato que se suscriba. 2. Garantizar las características calidad y cantidad de cada uno de los elementos objeto de la contratación, acorde a las especificaciones técnicas indicadas por la Administración Municipal. 3. Remplazar los elementos defectuosos o que no

cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación que, para ese efecto, le curse el supervisor del contrato. 4. Los productos ofertados deberán estar debidamente garantizados contra defectos en materiales y mano de obra al someterse al uso normal de acuerdo con las especificaciones y estándares de calidad. 5. Entregar los elementos nuevos y en perfecto estado (acorde con las especificaciones) en el plazo y el lugar previamente definido con el supervisor. 6. Garantizar la calidad de los bienes suministrados. 7. El contratista asumirá todos los gastos de transporte, impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. 8. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor. **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del contrato será de VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($25.098.000) M/CTE M/CTE, los cuales serán pagados así: La Alcaldía efectúa el pago por conducto de la Secretaria de Hacienda a través de consignación en la cuenta que EL CONTRATISTA informe a la entidad, previos los descuentos de ley, así: Un solo pago de acuerdo a servicios prestados y acreditados, previo visto bueno del supervisor y presentación y aprobación de documentos de orden legal y contractual. **CLAUSULA CUARTA: LUGAR DE EJECUCIÓN**: El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en GACHANTIVA según indicaciones establecidas en la descripción del objeto del contrato. **CLAUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** valor del presente contrato se pagará con cargo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP No.

NO.	FECHA	CÓDIGO RUBRO	NOMBRE Y FUENTE DEL RUBRO	VALOR
2024000513	24 de diciembre	2.3.41.4101.1500.4101073.2.3.2.02.02.003.009	Servicio de apoyo para la generación de ingresos INCLUCION SOCIAL Y RECONCILIACION, atención asistencia y reparación integral a las victimas	$25.098.000
		2.3.41.4101.1500.4101073.2.3.2.02.02.003.009		
		2.3.41.4101.1500.4101073.2.3.2.02.02.003.009		
		2.3.41.4101.1500.4101073.2.3.2.02.02.003.009		

CLAUSULA SEXTA: CLÁUSULA EXCEPCIONALES: Para todos los efectos legales pertinentes se entienden las cláusulas excepcionales descritas en los artículos 15, 16, 17, 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA SEPTIMA: MULTAS:** Las partes de común acuerdo establecen que, en caso injustificado de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, a este se le impondrá una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El procedimiento de imposición es el establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA OCTAVA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al UNO (1%) del valor total del contrato. El procedimiento de imposición es el establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, declara **EL CONTRATISTA** que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni de las contempladas en la ley 80

de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, **CLAUSULA DECIMA: DOMICILIO:** Las partes acuerdan fijar como domicilio legal para los efectos del presente contrato el Municipio de GACHANTIVA Departamento de Boyacá. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTIAS:** En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, (no obligatoriedad de garantías), por las características y naturaleza del objeto contractual y por cuanto la forma de pago será con la prestación del servicio, el contratista no deberá constituir a favor del Municipio de Gachantivá ninguna garantía. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: NORMATIVIDAD:** El presente contrato se regirá por lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, ley 1150 de 2007, y el Dcto 1082 de 2015, igualmente en ausencia de normas administrativas, se aplicarán las normas de Procedimiento Civil siempre que no le sean contrarias a la naturaleza jurídica contractual y a los principios de la contratación estatal consagrados en la ley 80 de 1993. La jurisdicción competente para conocer de las controversias judiciales que se puedan suscitar con ocasión del presente contrato será la Contencioso Administrativa. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará dentro de los términos consagrados en el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PAGOS Y/O RETENCIONES QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA CON LA FIRMA DEL CONTRATO:**

IMPUESTO	VALOR
Industria y Comercio	= 0.7 % Del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO CULTURA	= 2.0 % del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	=2.0 % del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	= 4.0 % del valor del contrato
RETEFUENTE POR PETROLEOS	=0.01% del valor del contrato

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y PAGO : **(1)** Son requisitos de perfeccionamiento: **(a)** La publicación en SECOP II de la carta de aceptación de Mínima Cuantía reflejado en la firma del contrato; **(2)** Son requisitos para la ejecución del contrato: **(a)** La existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, **(b)** La Aprobación de Garantías, si las hubiere, **(c)** El Registro presupuestal, **(d)** La acreditación de estar al día en el pago de los apartes al sistema integral de seguridad social integral en salud, en los términos del Art. 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015.

Cordialmente,

JAIME ARMANDO GÓMEZ BUITRAGO
Alcalde Municipal

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ Y YORLY PATRICIA REYES PARDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**MG-IMC-043-2024**
FECHA	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA POBLACIÓN CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ EN CALIDAD DE VÍCTIMA. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL
LUGAR DE EJECUCIÓN	GACHANTIVÁ – BOYACÁ
VALOR	VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($25´098.000)
PLAZO/DURACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISORES	SECRETARIO DE GOBIERNO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL.
CONTRATISTA	YORLY PATRICIA REYES PARDO C.C. 27.983.798 DE BARBOSA

Entre los suscritos a saber **JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO**, mayor de edad y vecino de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 4121592 quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE GACHANTIVA- BOYACA**, actuando como Alcalde y representante legal, de conformidad con el Acta de Posesión, facultado de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Acuerdo Municipal, quien para todo efecto se llamará en adelante **CONTRATANTE**, **EDITH JOHANA PIRE CAMARGO**, designado como supervisor por parte del Municipio, por una parte y por la otra YORLY PATRICIA REYES PARDO, identificada con Cédula de Ciudadanía N.º **27.983.798**, quien para efectos de este contrato se denominará la (el) **CONTRATISTA**, hemos acordado en celebrar el presente **ACTA DE INICIO** del contrato cuyo objeto es la @Objeto.

En constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO CC 4121049 DE GACHANTIVA ALCALDE MUNICIPAL	YORLY PATRICIA REYES PARDO C.C. 27.983.798 DE BARBOSA
EDITH JOHANA PIRE CAMARGO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ORIGINAL FIRMADO	